00077515

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **2928**
Número de Repertorio: **6028**
Fecha de Repertorio: viernes, 07 de septiembre de 2018

Naturaleza Acto: RECTIFICATORIA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 07 de septiembre de 2018 16:11

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1391850638001	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón.: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución.:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4480622000	06/10/2017 10:31:06	63799		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Remanente de Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con un área total de 17.186 17m2. cuyas medidas y linderos son los siguientes: Norte En 45,44ml, con propiedad privada;Sur: En 55,96ml, con lotes B-6, y B-7 más vía Jatuncocha Ñan-Camino del Mar (acceso a la playa de Urbanización Playa Alta), Este· Partiendo desde el Sur-Este en 57,70ml más 24,22ml más 90,98ml más 71,40ml más 31,20ml más 59,66ml más 63,95ml más 83,67ml más 51,47ml, con área verde comunal de Urbanización Playa Alta; Oeste Partiendo desde el Sur-Oeste en 378,02ml más 155,35ml con Playa de Mar.
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos y área total De acuerdo a la Autorización Número 0393 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Canton Manta, de fecha veinticuatro de Agosto del año del mil dieciocho que se adjunta a esta escritura como habilitante, y de la inspección realizada en el lugar ,se deja claramente establecido que las medidas y linderos a rectificar de propiedad de la Compañia MADISON INVERSIONES DEL SUR S A., tiene un área de 27 842,49m2. cuyas medidas y linderos son los siguientes Por el Norte En 26 00ml, más 23,80ml con propiedad privada, Por el Sur. En 46 97ml, Más 38.11ml más 16 90ml, Con lotes B-6 y B-7 más vía Jatuncocha Ñan Camino del Mar (acceso a la Playa de la Urbanización Playa Alta) Por el Este Partiendo de Norte a Sur con 128 72ml más 69 02ml más 241,16ml más 52 68ml más 47 67ml Con área verde Comunal de la Urbanización Playa Alta, Por el Oeste Partiendo de Norte a Sur con 343,40ml más 35,94ml más 107 73ml más 12 62ml con Playa del Mar Área total 27.84249M2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00077516

2018	13	08	005	P04027

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RECTIFICATORIA

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

G.R.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy tres (03) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A., con RUC número uno, tres, nueve, uno, ocho, cinco, cero, seis, tres, ocho, cero, cero, uno (1391850638001), debidamente representada por su Apoderado General, el Señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, tres, siete, tres, dos, tres, tres, guión siete (170373233-7), según consta en la copia certificada del Poder General que se agrega como habilitante a la presente escritura pública, el Mandatario declara que el poder, no ha sido revocado y se encuentra vigente; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la Compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR,** debidamente representada por el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en su calidad de Apoderado General, según consta del poder que se adjunta a esta escritura, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y con domicilio en la ciudad de Manta, y que para efectos de este contrato se lo llamará **"LA COMPARECIENTE". CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Compañía Madison Inversiones del Sur S.A. a través de su representante legal, ser dueña de un área de terreno, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que fue adquirida por la COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A. mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el veintisiete de Septiembre del año dos mil diecisiete; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el seis de Octubre del año dos mil diecisiete; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte,** 45,44 ml con propiedad privada; **Por el Sur:** 55.96 ml, con lotes B-6 y B-7 más vía Jatuncocha Ñan-Camino del Mar (Acceso a la playa de la Urbanización Playa Alta); **Por el Este:** Partiendo desde el sur-este en 57.70ml, más 24.22ml, más 90.98ml más 71.40ml,

más 31.20ml, más 59.66ml; más 63.95ml, más 83.67ml, más 51.47ml, con área verde comunal de la Urbanización Playa Alta; **Por el Oeste**: Partiendo desde el sur-oeste en 378.[illegible] más 155.35ml con Playa del Mar. **Área Total:** 17.186.1[illegible] **- Historia de Dominio:** Con fecha seis de Octubre del año dos mil diecisiete, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Remanente del lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita con un área total de 17.186.17m2, con número de inscripción 3118 y número de repertorio Número 7834, tal como consta de la Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el veintisiete de Septiembre del año dos mil diecisiete. **CLAUSULA TERCERA: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL.-** Con los antecedentes antes descritos y de acuerdo a la Autorización número 0393 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, de fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil dieciocho que se adjunta a esta escritura como habilitante, y de la inspección realizada en el lugar, se deja claramente establecido que las medidas y linderos a rectificar de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A, tiene un área de **27.842.49m2**, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **Por el Norte:** En 26.00ml, más 23.80ml con propiedad privada; **Por el Sur:** En 46.97ml. Más 38.11ml más 16.90ml. Con lotes B-6 y B-7 más vía Jatuncocha Ñan Camino del Mar (acceso a la Playa de la Urbanización Playa Alta), ~~con lotes B-6, y B-7 más vía Jatuncocha Ñan-Camino del Mar (acceso a la playa de Urbanización Playa Alta);~~ **Por el Este:** Partiendo de norte a sur con 128.72ml más 69.02ml más 241.16ml más 52.68ml más 47.67ml. Con área verde comunal de la Urbanización Playa alta; **Por el Oeste:** Partiendo de

norte a sur con 343.40ml más 35.94ml más 107.73ml más 12.62ml con Playa del Mar. **AREA TOTAL: 27.842.49m2. CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: INSCRIPCION.-** Se autoriza al portador de la presente escritura para la inscripción de este documento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Janeth Rodríguez Rosales, portadora de la matrícula profesional número quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, el mismo que queda elevado a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) p. LA COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.
RUC: 1391850638001
Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova
c.c. 170373233-7
Apoderado General

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00077518

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pesantez
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

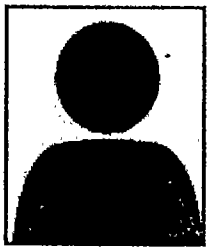

Número único de identificación: 1703732337

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nombres de la madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-151-99689

189-151-99689

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

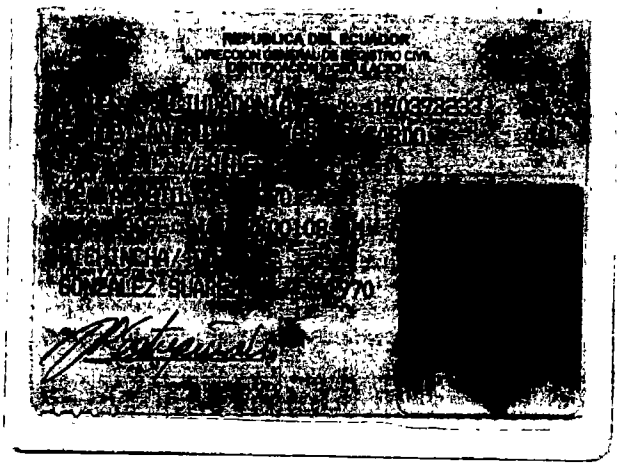

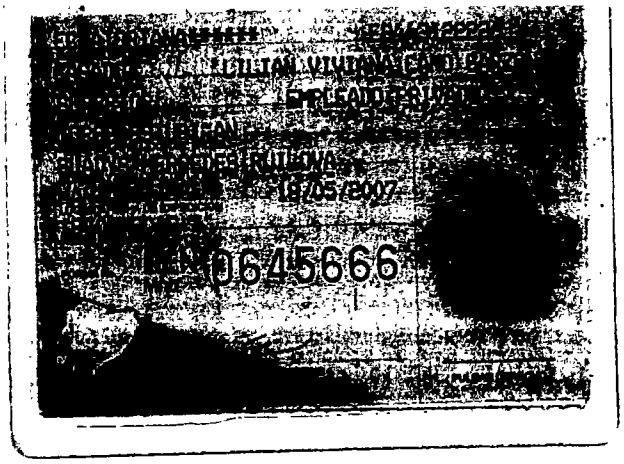

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029 JUNTA No	**029 - 204** NÚMERO	**1703732337** CÉDULA

ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a ..... 03 SEP. 2018 .....

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

00077519

NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151) -

Por la cual la sociedad anónima denominada **"MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.** CONFIERE un Poder General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** - - - -

- Panamá, 29 de MARZO de 2012 -

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los Veintinueve (29) días de marzo de dos mil doce (2012), ante mi ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- cien- mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente ELOY ABDIEL BONILLA , varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta y ocho- Cuatrocientos noventa y cinco (8-258-495), a quien conozco, en representación de la sociedad anónima denominada MADISON INVERSIONES DEL SUR,S.A., inscrita en el Registro Público, y debidamente facultado para este acto, conforme Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad el día veintiocho (28) de marzo de 2012, para hacer constar que me entrega, para su protocolización en esta Escritura publica y al efecto protocolizo, acta mediante la cual se otorga un Poder General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.**. - Leída como le fue al compareciente la presente Escritura en presencia de los testigos instrumentales, señores JAIME OMAR ESPINOSA RIOS, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete- Novecientos cincuenta y seis (4-277-956) y NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos ochenta y nueve setecientos noventa y uno (8-789-971), ambos mayores de edad, panameños, hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman por ante mi el Notario, que doy fe. - - ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151)- (firmado) ELOY ABDIEL BONILLA – Jaime Omar Espinosa Ríos – Nataly Lissette Ramírez Coronado --- ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS Notario Público Noveno del Circuito de Panamá.- - - - - - - -

- - - - **ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A** - Una reunión de la Junta General de Accionistas de MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.. sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, se celebró en la ciudad de Panamá el día 28 de marzo de 2012,. a las 10:30 a.m. Se encontraban presentes los señores LIDIA NAVARRO representando la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad, y ELOY ABDIEL

BONILLA y como tales resolvieron celebrar la presente reunión, renunciando todos al aviso previo. Presidió la sesión la LIDIA NAVARRO y actuó como Secretario de la reunión ELOY BONILLA, ambos en vista de la ausencia de los titulares de dichos cargo. La Presidente de la reunión abrió la sesión y explicó que el objeto de la misma era el otorgamiento de Poder amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA,** chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual en las actividades y obligaciones en las cuales se encuentra interesada la sociedad. Después de discutido ampliamente el punto anterior, los Directores por unanimidad, resolvieron: - - - - - - - - **PRIMERO:** Otorgar Poder Amplio y General a favor del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA,** chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual, según lo siguiente: a) para que represente a la sociedad, conforme a las siguientes facultades: (a) Realizar operaciones comerciales y financieras por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, al igual que compra de títulos fiduciarios..— (b) para administrar los bienes de la sociedad, recaudar sus productos y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos de disposición o administración. (c) para la apertura de cuentas bancarias dentro o fuera de Panamá, a nombre de la sociedad y establecer la persona que podran firmar en representación de ella y además, podrá exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otros juicios, que se adeuden a la sociedad poderdante, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes- - (d) para pagar a los acreedores de la sociedad y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. – (e) para exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos que existan y llegaren a existir a favor de la sociedad poderdante sean reales o personales. -- (f) para otorgar cauciones, sean reales o personales, que garanticen todas clase de deudas y obligaciones de la compañía o de terceros - (g) para exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, aprobarlas o improbarlas y pagar o percibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. (h) para admitir por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad poderdante a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para rematar tales bienes en juicios.... (i) para gravar, hipotecar o enajenar a titulo oneroso los bienes de la sociedad poderdante, sean muebles o inmuebles, sean presentes o futuros.... (j) para novar las obligaciones de la sociedad poderdante a favor de ella, para transigir los pleitos, dudas y diferencias que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante.-

(k) para someter a la decisión de los tribunales de Arbitramento, constituidos en la forma que acuerden, los pleitos, dudas y diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad poderdante y para representarla en la sustanciación del juicio o de los juicios arbitrales respectivos, confiriendo poder a abogados titulados e inscritos cuando así lo requiera la Ley.--- (l) para tomar la sociedad poderdante o dar por cuenta de ella, dinero en mutuo, con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones.--- (m) para representar a la sociedad poderdante con las mas amplias facultades en las sociedades o compañías de que sea socio o accionista.--- (n) para intervenir en nombre de la sociedad poderdante como socio o accionista en otras sociedades anónimas o de personas.--- (o) para celebrar en nombre y representación de la sociedad, contratos de cualquier naturaleza incluyendo contratos de cuenta corriente y constituir depósitos a términos en Bancos o cualquier otra entidad. (p) para girar, ordenar, girar, endosar y protestar cheques y para girar, ordenar girar, endosar, protestar, aceptar y afianzar letras de cambio y en general, para celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones y para hacer toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables. --- (q) para comprar bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos reales y personales para la sociedad y vender libremente los que ahora o en el futuro pertenezcan a esta, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones que estimen convenientes. - (r) para representar a la sociedad poderdante ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados de las órdenes legislativos, ejecutivos, judicial y contencioso en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la sociedad poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandado o como coadyuvante de cualesquiera de las partes ya sea para iniciar o para seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones y para conferir poderes especiales para tales efectos a Abogados titulados e inscritos cuando la Ley así lo requiera.---------------
- **SEGUNDO:** - El presente poder podrá ser ejercido en cualquier parte del mundo y no podrá tacharse de insuficiente para los efectos que ha sido otorgado.-------------------- **TERCERO.** Que ELOY BONILLA, Secretario de la reunion, sea, como en efecto lo ha sido, autorizado para comparecer ante un Notario Público, a fin de protocolizar la presente acta. No habiendo mas asuntos de que tratar se declaro cerrada la sesión. -idia Navarro , Presidente de la reunión , Eloy Bonilla, Secretario de la reunión - - **Acta refrendada por Navarro, De Frías y Asociados, Abogados** - ------------ **CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO**

Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTINUEVE- 29 - DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento pùblico
2. Ha sido firmado por: ROBERTO R. ROJAS C.
3. Quien actùa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dia: 02/04/2012
7. DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 74-D J-CH / # Rec,: 415962
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario:

Dorinda del Carmen Cortés de Canelli
SUBJEFA DE AUTENTICACIÓN
Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en (02) fojas útiles.
Manta, a 03 SET 2018

NOTARIA 5

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DE PANAMA

00077521

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NUMERO RUC: 1391850638001

RAZON SOCIAL: MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/03/2017	**FEC. CONSTITUCION:**	07/03/2017
FEC. INSCRIPCION:	07/03/2017	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE) Ciudadela: URBANIZACION PLAYA ALTA Número: LOTE 8-03 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL AREA SOCIAL Celular: 0990020896 Email: vcano30@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
URISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI		**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 07/03/2017 13:05:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391850638001

RAZON SOCIAL: MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 07/03/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TITULAR DE DERECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE) Ciudadela: URBANIZACION PLAYA ALTA Número. LOTE 8-03 Referencia: A TRES CUADRAS DEL AREA SOCIAL Celular: 0990020896 Email: vcano30@hotmail.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 03 SET 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 07/03/2017 13:05:15

00077522

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 18H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.**, en el local donde funciona sus oficinas ubicada en la Urbanización Playa Alta, Sitio La Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con la concurrencia de JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE, LILIAN VIVIANA CANO GARZON en su calidad de DIRECTORA SECRETARIA, quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al PRESIDENTE señor José Ricardo Estupiñan Ruilova a realizar todos los trámites pertinentes para que proceda a celebrar escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos de la escritura pública celebrada el 27 de Septiembre de 2017 en la Notaria Pública Primera de Manta é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 6 de Octubre del mismo año de su celebración, área de terreno de 27.843.99M2 que se encuentra ubicada en la Urbanización Campo Club Playa Alta, Sitio La Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, inmuebles de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, así como autorizar al Presidente para suscribir la referida Escrituras Pública.

La Señora LILIAN VIVIANA CANO GARZON, pide la palabra y considera necesario se proceda con la escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos del área mencionada de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.

Los accionistas de la Compañía aprueban y ratifican el único punto del orden del día resuelven por unanimidad aceptar se celebre escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, a las diecinueve horas, dejando expresa constancia que se ha cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.-Presidente-Director. FDO.) Cano Garzón Lilian Viviana.- Directora Secretaria-.

José Ricardo Estupiñan Ruilova
DIRECTOR-PRESIDENTE

Lilian Viviana Cano Garzón
DIRECTORA-SECRETARIA

PAGINA EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

00077523

Ficha Registral-Bien Inmueble

63799

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18020416, certifico hasta el día de hoy 29/08/2018 9:[illegible]:12, la Ficha Registral Número: 63799

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4480622000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 06 de octubre de 2017
Parroquia : SANTA MARIANITA
Superficie del Bien: 17186.17m2
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Remanente de Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con un área total de 17.186.17m2. cuyas medidas y linderos son los siguientes: Norte: En 45,44ml, con propiedad privada;Sur: En 55,96ml, con lotes B-6, y B-7 más vía Jatuncocha Ñan-Camino del Mar (acceso a la playa de Urbanización Playa Alta); Este: Partiendo desde el Sur-Este en 57,70ml más 24,22ml más 90,98ml más 71,40ml más 31,20ml más 59,66ml más 63,95ml más 83,67ml más 51,47ml, con área verde comunal de Urbanización Playa Alta; Oeste:Partiendo desde el Sur-Oeste en 378,02ml más 155,35ml con Playa de Mar.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	REMANENTE	3118	06/oct./2017	81.960	82.007

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 06 de octubre de 2017 **Número de Inscripción:** 3118
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7834 Folio Inicial:81.960
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:82.007
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de septiembre de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REMANENTE, Remanente de Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con un área total de 17.186.17m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391850638001	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	COMPAÑIA	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total, Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 29 AGO 2018 HORA:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:08:12 del miércoles, 29 de agosto de 2018

A peticion de: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manabí EP

Fecha: 29 AGO 2018 HORA:

00077524

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154966
Nº ELECTRÓNICO : 60940

Fecha: Miércoles, 29 de Agosto de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5
ESPECIE VALORADA USD 1,25

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-06-22-000

Ubicado en: URBANIZACION PLAYA ALTA - AREA DE PROTECCION

AREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Area Total de Predio: 27843.49

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1391850638001	**COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1740218.12
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	1740218.12
SON:	UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-08-29 16:05:21.

0000154966

#MANTADIGITA
Conectando la ciudad

AUTORIZACIÓN

No.0393

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A,** para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, Y ÁREA TOTAL,** terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Compra autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 27 de Septiembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de Octubre de 2017).

Por el Norte:	45.44 ml.- con Propiedad Privada.
Por el Sur:	55.96 ml.- con lotes B-6 y B7 mas vía Jatuncocha Ñan-Camino del Mar (Acceso a la Playa de la Urbanización Playa Alta).
Por el Este:	Partiendo desde el sur-este en 57.70ml. mas 24.22ml. mas 90.98ml mas 71.40ml. mas 31,20ml mas 59.66ml. mas 63.95ml. más 83.67ml. mas 51.47ml. Con área verde comunal de la Urbanización Playa Alta.
Por el Oeste:	partiendo desde le sur .oeste en 378.02ml. mas 155.35ml con Playa del Mar.
Área Total:	**17.186,17 m2**

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA A FAVOR DE **LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A 27.842,49 m2**

Por el Norte:	26.00 ml. mas 23.80ml con Propiedad Privada.
Por el Sur:	46.97ml. mas 38.11ml. mas 16.90ml. Con lotes B-6 y B7 mas vía Jatuncocha Ñan-Camino del Mar (Acceso a la Playa de la Urbanización Playa Alta)
Por el Este:	Partiendo de norte a sur con 128.72ml. mas 69.02ml. mas 241.16ml. mas 52.68ml. mas 47.67ml. Con área verde comunal de la Urbanización Playa Alta.
Por el Oeste:	Partiendo de norte a sur con 343.40ml. mas 35.94ml. mas 107.73ml. mas 12.62ml. con Playa del Mar.
Área Total:	**27.842,49 m2**

NOTA: *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Agosto 24 del 2018

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

00077525

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0123220

Dr. Diego Chamorro Pepinos NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A. .**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de AGOSTO de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
4480622000 URBANIZACION PLAYA ALTA - AREA DE PROTECCION

Manta, treinta de Agosto del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:
Hora:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0094149

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A ubicada URBANIZACION PLAYA ALTA AREA DE PROTECCION cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $1740218.12 UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECIONCHO DOLARES 12/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Manta, 30 DE AGOSTO DEL 2018

Director Financiero Municipal

00077520

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000109340

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Diego Abalo Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1391850638001
NOMBRES: CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR
RAZÓN SOCIAL: URB.PLAYA ALTA-AREA DE PROTECCION
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 587022
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 30/08/2018 11:15:58

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: miércoles, 28 de noviembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO

00077527

Factura: 001-002-000054512

20181308005P04027

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P04027

ACTO O CONTRATO:
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14 41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391850638001	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04027
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	certificado de avalúo: http://ciudadanodigital.manta.gob ec/vercertificadocatastro/8369
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **RECTIFICATORIA** que otorga **LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A.**- firmada y sellada en Manta, el día de hoy tres (03) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00077528

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 2928

Número de Repertorio: 6028

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2928 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391850638001	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4480622000	63799	RECTIFICATORIA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICATORIA

Fecha : 07-sep./2018

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 7 de septiembre de 2018